

Condiciones de reserva, contratación, y desarrollo de la visita guiada al Caminito del Rey con Senderos Córdoba.

En el presente documento se detallan las normas y condiciones para la reserva, contratación y organización de una visita guiada con salida desde Córdoba al Caminito del Rey durante el año 2022

- 1. Participar con Senderos Córdoba **implica aceptar las condiciones generales**, la persona que contrata, debe trasladar la información al resto de miembros del grupo.
- 2. Senderos Córdoba se compromete a prestar sus servicios dentro del marco legal y con la normativa que marcan las autoridades de turismo.
- 3. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, informamos de que los datos personales que nos faciliten, serán incluidos en un fichero automatizado de datos de carácter personal, creado y mantenido bajo la responsabilidad de Senderos Córdoba.
- **4.** Al contratar con Senderos Córdoba una visita al Caminito del Rey **el paquete incluye** desplazamiento + entrada + guía + seguro de Responsabilidad Civil.
- 5. La **reserva de la plaza es el pago total y anticipado de la misma**, se puede pagar por TPV en nuestra web, transferencia bancaria, bizum, y de forma presencial.
- 6. Al contratar una visita al Caminito del Rey eres consciente de que vamos a realizar una actividad de turismo activo al aire libre, (de nivel bajo) que requiere una condición física saludable, y que se asumen los riesgos propios de dicha actividad, así como, que existe la posibilidad de sufrir un accidente fortuito en el medio natural, o bien derivado de un error personal, ajeno a la organización del evento.
- 7. El Caminito del Rey no está adaptado para personas que tengan algún problema físico o de movilidad reducida, y no es posible acceder con bastón, muletas, etc.
- 8. Sin pago previo, Senderos Córdoba no reserva plazas al Caminito del Rey.
- 9. Una vez pagada la reserva, se puede anular con una antelación de 8 días y se hace la devolución íntegra del importe pagado.
- **10.** Faltando 7 días para la actividad, si el cliente no puede asistir, y no tiene otra persona que le cubra, Senderos Córdoba pone a la venta esa plaza, y **se realiza la devolución íntegra si se consigue vender la plaza anulada.**
- 11. Si anula la reserva en los últimos 7 días (por cualquier motivo) y finalmente no se ha podido vender o ceder la plaza a otra persona, pierde totalmente el importe pagado.
- 12. Todo lo expuesto anteriormente se puede solucionar favorablemente para el cliente, puesto que el cliente tiene derecho a modificar el titular de la plaza en cualquier momento si no puede asistir a la actividad contratada, y sin coste alguno.
- 13. En caso de devolución por cualquier motivo, Senderos Córdoba puede cargar los gastos bancarios y comisiones bancarias al cliente.
- 14. Cuando se contrata una visita al Caminito del Rey, hay que ser consciente de que se está contratando una actividad que se realiza al aire libre, y existe riesgo de que el día contratado haya mal tiempo.

- 15. Senderos Córdoba no puede dictaminar la apertura o cierre de las instalaciones del Caminito del Rey por previsión de mal tiempo, o cualquier otro motivo, quedamos a la espera de noticias por parte de la Gerencia del Caminito del Rey.
- 16. La decisión de cerrar el Caminito del Rey por inclemencias meteorológicas las toma la Gerencia del Caminito del Rey, y no Senderos Córdoba, que se exime de cualquier responsabilidad al respecto. En todo momento, trabajamos por ofrecer la mejor solución a nuestros clientes.
- 17. La Gerencia del Caminito del Rey es quien indica a Senderos Córdoba si el día contratado se abre el acceso al Caminito, y se puede dar la circunstancia de que no avisen hasta el día anterior a la actividad, o incluso el mismo día de la actividad.
- 18. A las instalaciones del Caminito del Rey se puede acceder con lluvia débil, y no es posible utilizar paraguas, hay que llevar traje de agua.
- 19. Si se anula la actividad con antelación a que el autobús salga de Córdoba, se fija otra nueva fecha, y quien no pueda sumarse se le reintegra el 100%.
- 20. Si la Gerencia decide abrir el Caminito el día contratado, y al llegar al punto de inicio de la actividad se cierra el Caminito, **Senderos Córdoba hace una ruta alternativa por el entorno**, y se devuelve a cada participante el valor de la entrada al Caminito, actualmente 11,50 €.
- 21. Durante el horario de apertura es posible variar el recorrido en la zona del Desfiladero del Gran Gaitán, por inclemencias meteorológicas o cualquier problema técnico, falta de seguridad, etc, en este caso hay una variante por el antiguo canal hasta salir al puente colgante, dicha modificación no implica devolución alguna.
- 22. Todos los participantes de las actividades están obligados a seguir las recomendaciones, sugerencias, e indicaciones del guía. Si alguien decide hacer caso omiso de sus recomendaciones e indicaciones, será responsable de los daños que le pueda ocasionar dicha negativa.
- 23. Los padres son responsables de los menores de edad, **los menores tienen que ir junto** a sus padres durante el desarrollo de la actividad. Los niños pueden acceder al Caminito del Rey a partir de los 8 años.
- 24. No está permitido traer mascotas a las rutas.
- 25. Los guías/monitores de Senderos Córdoba pueden expulsar a un participante, si no hay un comportamiento cívico con el resto de participantes, o con el entorno natural donde se realiza la actividad contratada.

